



World Justice
Project

Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

Tamaulipas



Tamaulipas

Tamaulipas se encuentra en la posición 15 del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.¹

Tiene una puntuación de 0.42 en una escala de 0 a 1, en la que 1 representa la calificación idónea.

La entidad obtuvo su posición más alta en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.40, con mejoras desde 0.36 en la primera edición. También, está en octavo en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.38, con un descenso desde 0.39 en la edición anterior.

Por otro lado, su posición más baja es la 24 en justicia civil (Factor 7), con 0.34, sin alcanzar su 0.37 en 2018. También, está en 21 en gobierno abierto (Factor 3), con 0.47.

| | |
|-------------------|------|
| PUNTAJE 2018 | 0.38 |
| PUNTAJE 2019-2020 | 0.39 |
| PUNTAJE 2020-2021 | 0.40 |
| PUNTAJE 2021-2022 | 0.42 |

| | |
|--------------------|-------|
| POSICIÓN 2018 | 19/32 |
| POSICIÓN 2019-2020 | 19/32 |
| POSICIÓN 2020-2021 | 16/32 |
| POSICIÓN 2021-2022 | 15/32 |

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Tamaulipas

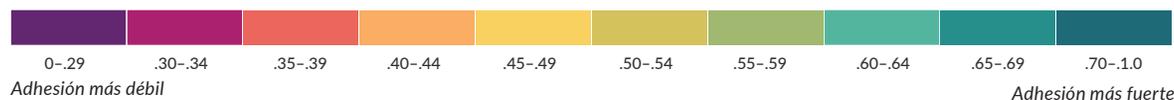
Factor

Puntaje

Posición

| | 2018 | 19-20 | 20-21 | 21-22 | 2018 | 19-20 | 20-21 | 21-22 |
|-----------------------------------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1. Límites al poder gubernamental | 0.37 | 0.40 | 0.41 | 0.43 | 27/32 | 26/32 | 25/32 | 12/32 |
| 2. Ausencia de corrupción | 0.39 | 0.38 | 0.39 | 0.38 | 7/32 | 13/32 | 12/32 | 8/32 |
| 3. Gobierno abierto* | 0.34 | 0.34 | 0.34 | 0.47 | 28/32 | 28/32 | 28/32 | 21/32 |
| 4. Derechos fundamentales | 0.45 | 0.48 | 0.50 | 0.50 | 29/32 | 26/32 | 17/32 | 13/32 |
| 5. Orden y seguridad | 0.42 | 0.41 | 0.48 | 0.49 | 15/32 | 11/32 | 10/32 | 13/32 |
| 6. Cumplimiento regulatorio | 0.36 | 0.37 | 0.38 | 0.40 | 17/32 | 17/32 | 15/32 | 6/32 |
| 7. Justicia civil | 0.37 | 0.33 | 0.36 | 0.34 | 14/32 | 25/32 | 19/32 | 24/32 |
| 8. Justicia penal | 0.36 | 0.37 | 0.37 | 0.37 | 20/32 | 19/32 | 17/32 | 16/32 |

Adhesión al Estado de Derecho



*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Tamaulipas se encuentra en octavo en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.38. Esto representa una caída desde 0.39 en la edición anterior.

- Su mejor posición es la cuarta en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.42, arriba de su 0.38 en 2018. También, está en octavo en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.34, una ligera caída desde 0.35 en la edición anterior.
- Se ubica en 16 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.34, debajo de su 0.38 en la primera edición. También, está en 17 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.44, menor que su 0.47 en 2018.



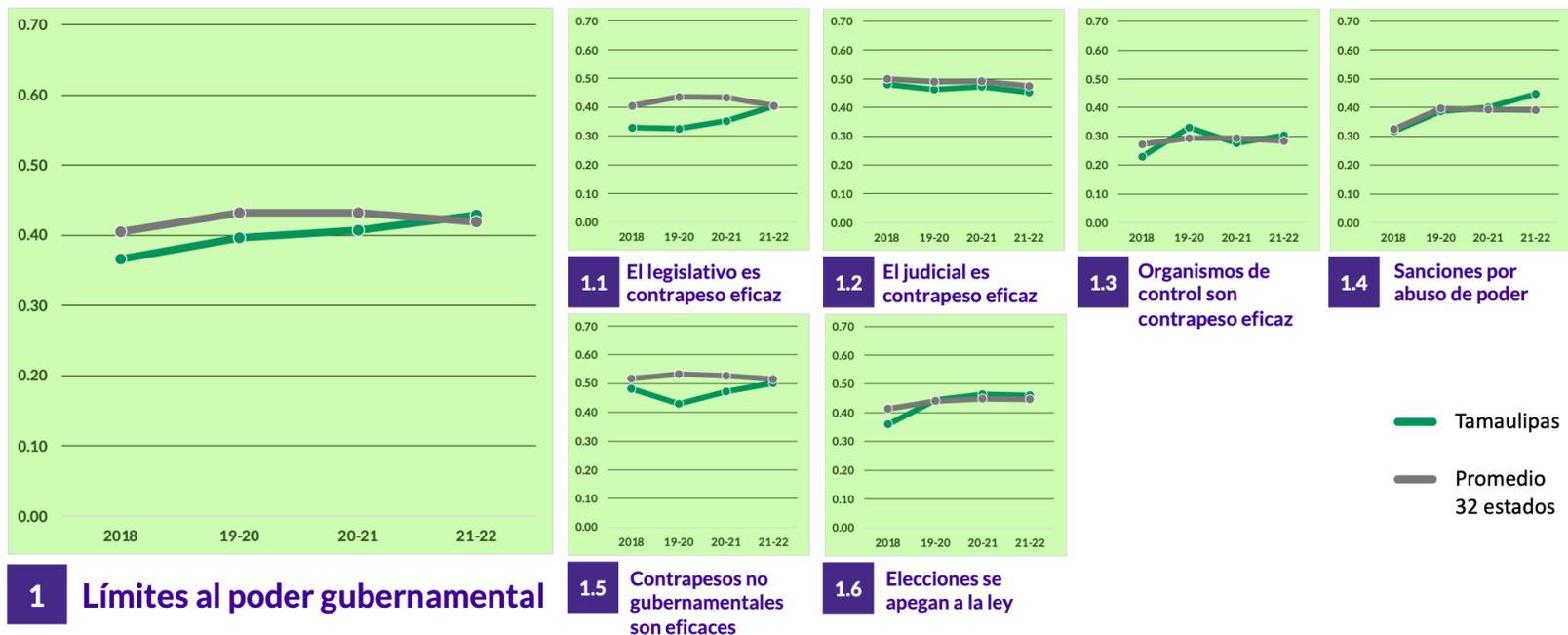
2 Ausencia de corrupción

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la posición 12 con 0.43, con incrementos desde 0.37 en 2018.

- Su posición más alta es la segunda en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.45, con incrementos desde 0.32 en la primera edición. También, está en 12 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.30, sin alcanzar su 0.33 en 2019-2020. Además, está en 16 en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.40, mejor que su 0.33 en las primeras dos ediciones.
- Se ubica en 17 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.46, por encima de su 0.36 en 2018. También, está en 19 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.50, arriba de su 0.48 en la primera edición. Además, está en 22 en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.45, debajo de su 0.48 en 2018.



Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

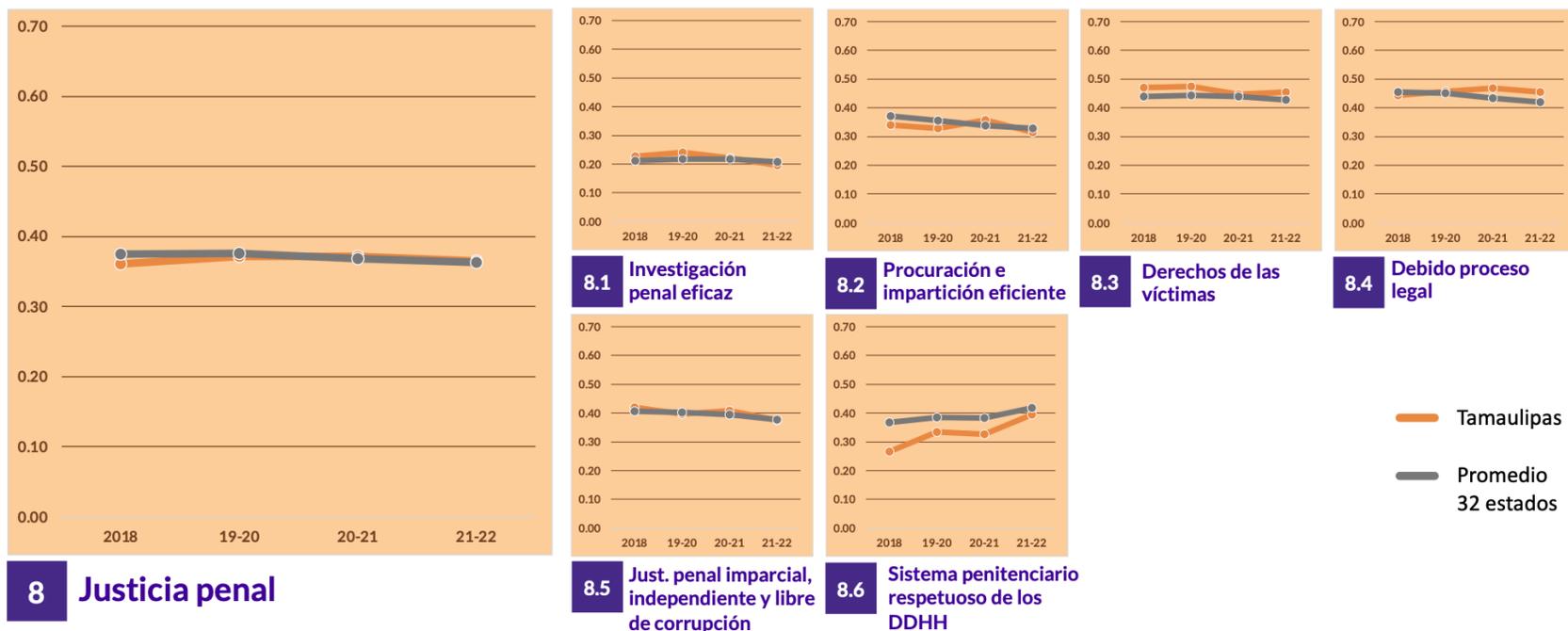
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en 21 con 0.47.

- Está en 21 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.33. Además, está en 18 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.60.

Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Tamaulipas se encuentra en 16 con 0.37, sin cambios significativos desde 0.36 en 2018.

- Su posición más alta es la octava en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.46, con una caída desde 0.47 en la edición anterior. También, está en 11 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.46, debajo de su 0.47 en las primeras dos ediciones. Además, está en 16 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.38, sin llegar a su 0.42 de la primera edición.
- Está en 17 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.31, una caída desde 0.36 en la edición anterior. También, está en 19 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.20, debajo de su 0.24 en 2019-2020. Además, está en 20 en seguridad y respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.40, con mejoras desde 0.27 en 2018.



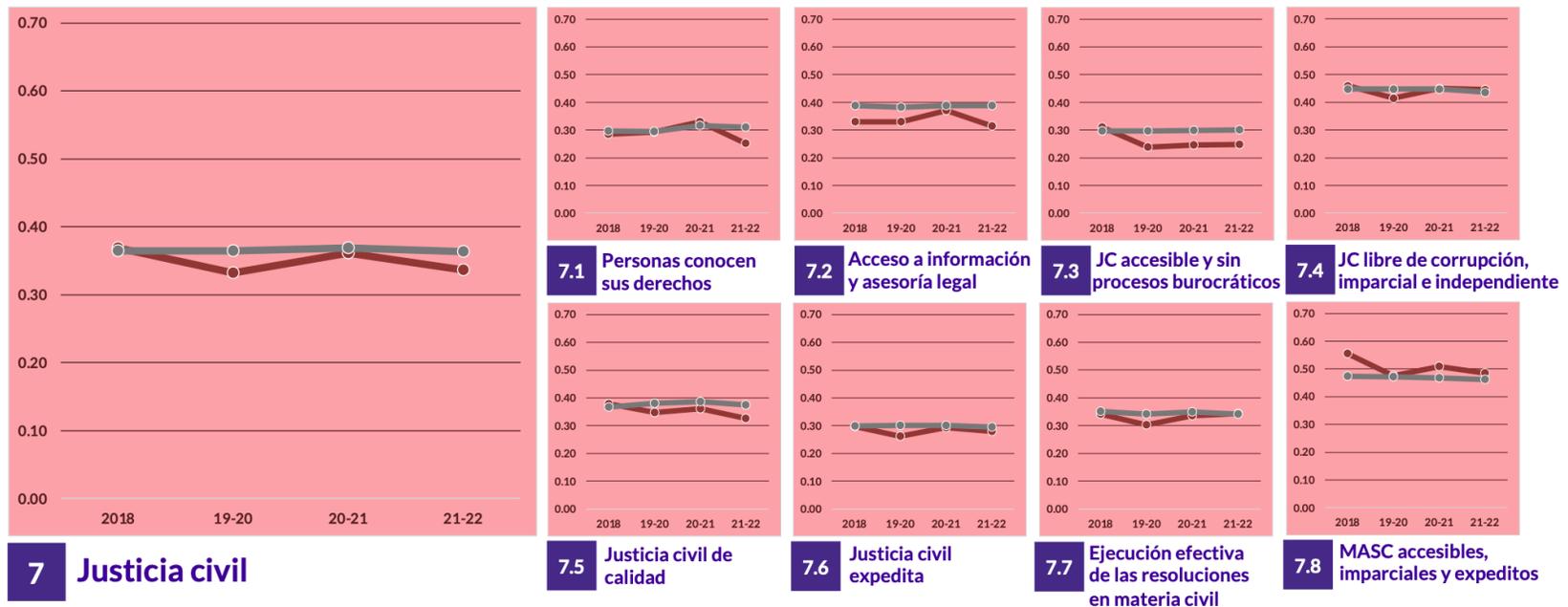
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), está en 24 con 0.34, sin llegar a su 0.37 de 2018.

- Está en noveno en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.48, debajo de su 0.55 en 2018. También, está en 14 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.45, sin alcanzar su 0.46 de la primera edición. Además, está en 18 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.34, mismo puntaje que en 2018. Asimismo, está en 21 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.28, menor que su 0.30 en 2018.

- Se ubica en 27 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.33, por debajo de su 0.38 en 2018. Además, está en 29 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.31, una caída desde 0.37 en la edición anterior. Asimismo, está en 29 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.25, sin llegar a su 0.31 de la primera edición. También, está en 30 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.25, con un descenso desde 0.33 en la edición pasada.

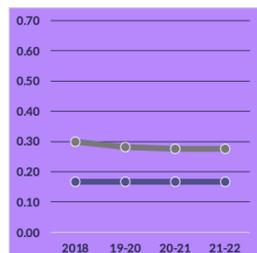
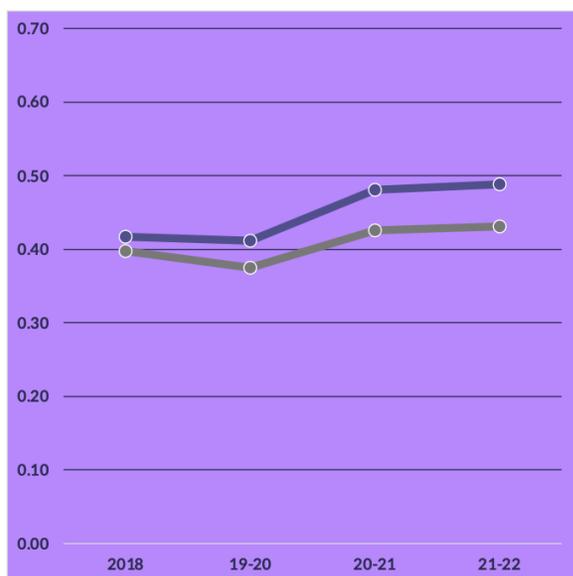


Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

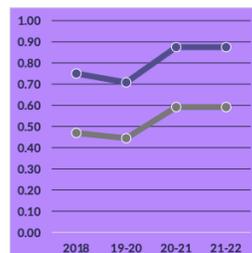
— Tamaulipas
 — Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), se encuentra en 13 con 0.49, por arriba de su 0.42 en 2018.

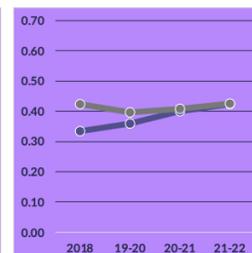
- Está en 18 en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con 0.17 y una tasa de 24 homicidios por cada 100,000 habitantes.² Su puntaje ha sido el mismo en las cuatro ediciones del Índice.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.88 y el séptimo lugar a nivel nacional,³ manteniendo la misma puntuación que en la edición anterior.
- Se ubica en tercero en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.42, por encima de su 0.33 que obtuvo en 2018.



5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras

— Tamaulipas
— Promedio 32 estados

5 Orden y Seguridad

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

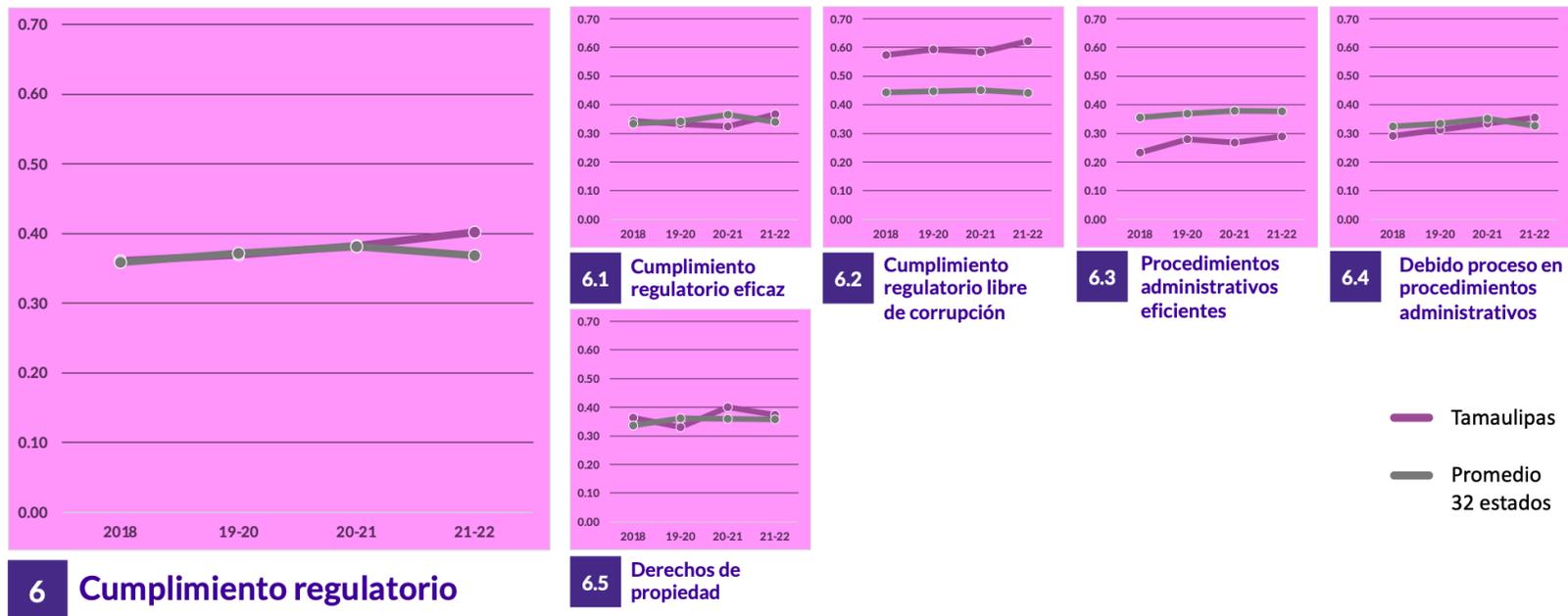
² La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

³ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Tamaulipas está en sexto con 0.40, con mejoras desde 0.36 en 2018.

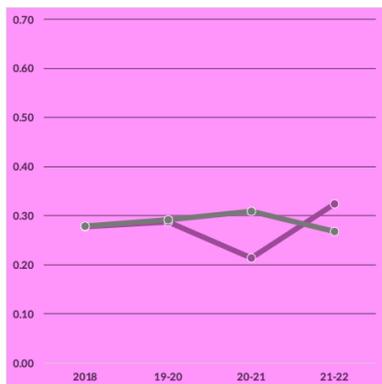
- Está en sexto en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.62, por encima de su 0.57 en 2018. También, está en noveno en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.36, con mejoras desde su 0.29 en la primera edición.
- Se ubica en 15 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.37, con una caída desde 0.40 en la edición anterior. Además, está en 30 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.29, por arriba de su 0.23 en la primera edición.



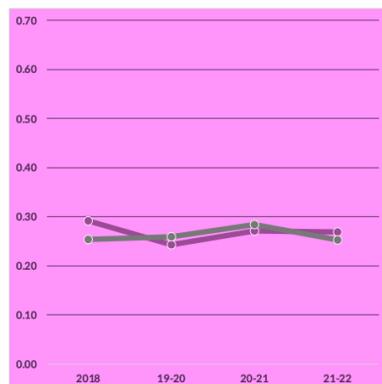
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

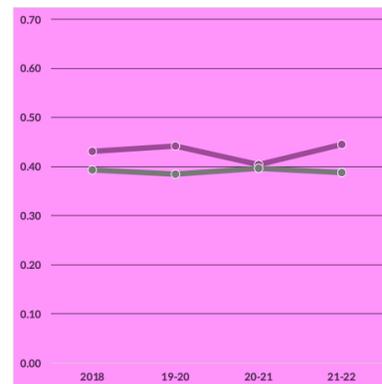
- Está en 11 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.37. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el quinto en la regulación comercial, con 0.44.



6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Tamulipas
— Promedio 32 estados

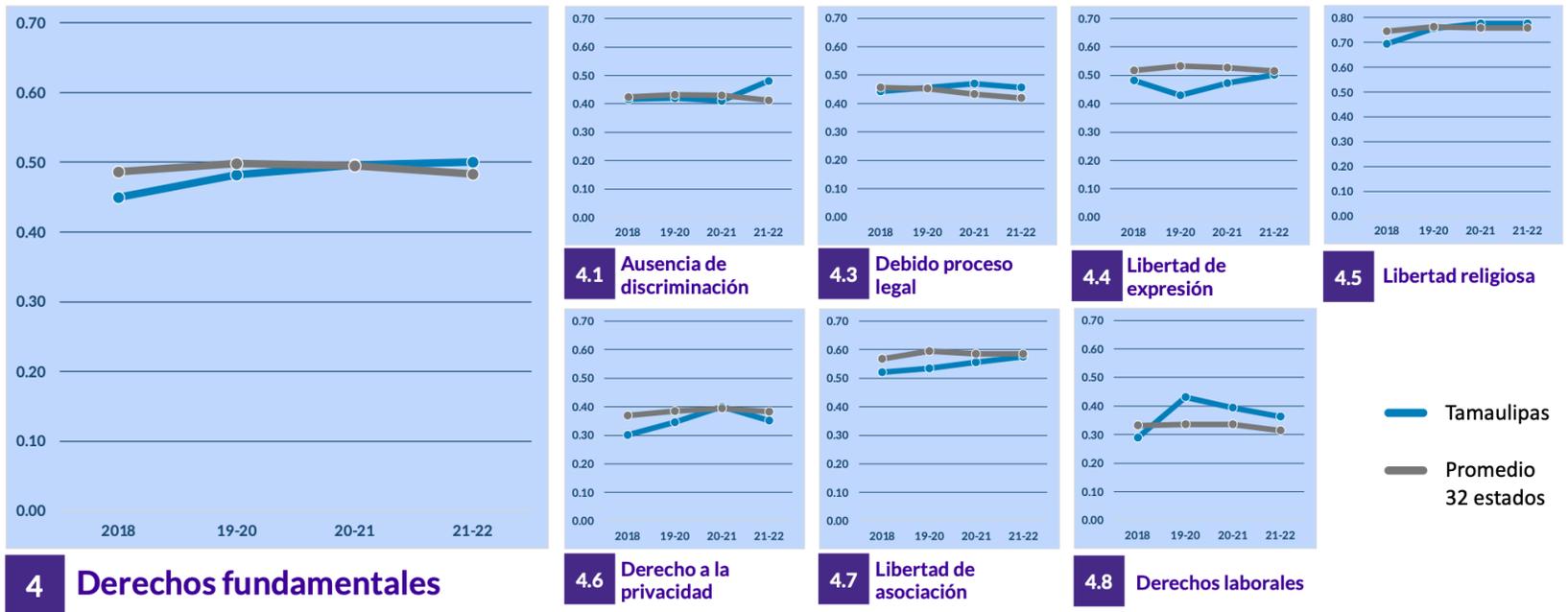
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Derechos Fundamentales

Tamaulipas se encuentra en 13 en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.50, con aumentos desde 0.45 en 2018.

- Su posición más alta es la segunda en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.48, un aumento desde 0.42 en la primera edición. También, está en sexto en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.78. Además, está en octavo en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.46, con una caída desde 0.47 en la edición anterior. Asimismo, está en décimo en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.36, por debajo de su 0.43 en 2019-2020.
- Se ubica en 19 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.50, arriba de su 0.48 en la primera edición. Además, está en 20 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.58, con aumentos desde 0.52 en 2018. Finalmente, está en 21 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.35, una caída desde 0.40 en la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

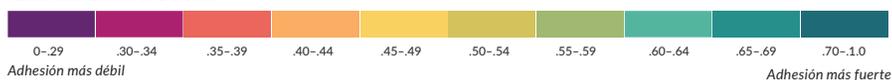
| Sub-factor | Puntaje | | | | Posición | | | |
|--|---------|-------|-------|-------|----------|-------|------------------|-------|
| | 2018 | 19-20 | 20-21 | 21-22 | 2018 | 19-20 | 20-21 | 21-22 |
| 1.1. El legislativo es contrapeso eficaz | 0.33 | 0.33 | 0.35 | 0.40 | 29/32 | 31/32 | 27/32 | 16/32 |
| 1.2. El judicial es contrapeso eficaz | 0.48 | 0.46 | 0.47 | 0.45 | 25/32 | 22/32 | 26/32 | 22/32 |
| 1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz | 0.23 | 0.33 | 0.28 | 0.30 | 28/32 | 4/32 | 21/32 | 12/32 |
| 1.4. Sanciones por abuso de poder | 0.32 | 0.39 | 0.40 | 0.45 | 21/32 | 20/32 | 14/32 | 2/32 |
| 1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces | 0.48 | 0.43 | 0.47 | 0.50 | 24/32 | 31/32 | 27/32 | 19/32 |
| 1.6. Las elecciones se apegan a la ley | 0.36 | 0.44 | 0.46 | 0.46 | 26/32 | 20/32 | 15/32 | 17/32 |
| 2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo | 0.38 | 0.40 | 0.40 | 0.42 | 7/32 | 7/32 | 6/32 | 4/32 |
| 2.2. Ausencia de corrupción en el judicial | 0.47 | 0.44 | 0.45 | 0.44 | 14/32 | 21/32 | 18/32 | 17/32 |
| 2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad | 0.38 | 0.34 | 0.35 | 0.34 | 11/32 | 20/32 | 17/32 | 16/32 |
| 2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo | 0.31 | 0.33 | 0.35 | 0.34 | 3/32 | 1/32 | 2/32 | 8/32 |
| 3.1. Participación ciudadana* | 0.22 | 0.22 | 0.22 | 0.33 | 25/32 | 25/32 | 25/32 | 21/32 |
| 3.2. Derecho a la información pública* | 0.45 | 0.45 | 0.45 | 0.60 | 27/32 | 27/32 | 27/32 | 18/32 |
| 4.1. Ausencia de discriminación | 0.42 | 0.42 | 0.41 | 0.48 | 18/32 | 22/32 | 23/32 | 2/32 |
| 4.2. Derecho a la vida y a la seguridad** | | | | | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 4.3. Debido proceso legal | 0.44 | 0.46 | 0.47 | 0.46 | 19/32 | 16/32 | 8/32 | 8/32 |
| 4.4. Libertad de expresión | 0.48 | 0.43 | 0.47 | 0.50 | 24/32 | 31/32 | 27/32 | 19/32 |
| 4.5. Libertad religiosa | 0.69 | 0.76 | 0.77 | 0.78 | 29/32 | 19/32 | 9/32 | 6/32 |
| 4.6. Derecho a la privacidad | 0.30 | 0.35 | 0.40 | 0.35 | 27/32 | 22 | Tamaño de fuente | 1/32 |
| 4.7. Libertad de asociación | 0.52 | 0.53 | 0.56 | 0.58 | 29/32 | 32/32 | 27/32 | 20/32 |
| 4.8. Derechos laborales | 0.29 | 0.43 | 0.39 | 0.36 | 25/32 | 2/32 | 6/32 | 10/32 |
| 5.1. Ausencia de homicidios | 0.17 | 0.17 | 0.17 | 0.17 | 19/32 | 18/32 | 18/32 | 18/32 |
| 5.2. Ausencia de crimen | 0.75 | 0.71 | 0.88 | 0.88 | 3/32 | 4/32 | 6/32 | 3/32 |
| 5.3. Las personas se sienten seguras | 0.33 | 0.36 | 0.40 | 0.42 | 26/32 | 22/32 | 15/32 | 15/32 |
| 6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz | 0.34 | 0.33 | 0.32 | 0.37 | 11/32 | 18/32 | 25/32 | 7/32 |
| 6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción | 0.57 | 0.59 | 0.58 | 0.62 | 7/32 | 6/32 | 7/32 | 6/32 |
| 6.3. Procedimientos administrativos eficientes | 0.23 | 0.28 | 0.27 | 0.29 | 29/32 | 31/32 | 29/32 | 30/32 |
| 6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos | 0.29 | 0.31 | 0.34 | 0.36 | 24/32 | 22/32 | 20/32 | 9/32 |
| 6.5. Derechos de propiedad | 0.36 | 0.33 | 0.40 | 0.37 | 14/32 | 26/32 | 7/32 | 15/32 |
| 7.1. Las personas conocen sus derechos | 0.28 | 0.29 | 0.33 | 0.25 | 22/32 | 18/32 | 13/32 | 30/32 |
| 7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles | 0.33 | 0.33 | 0.37 | 0.31 | 29/32 | 28/32 | 20/32 | 29/32 |
| 7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos | 0.31 | 0.24 | 0.25 | 0.25 | 12/32 | 29/32 | 29/32 | 29/32 |
| 7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción | 0.46 | 0.42 | 0.45 | 0.45 | 15/32 | 23/32 | 17/32 | 14/32 |
| 7.5. Justicia civil de calidad | 0.38 | 0.35 | 0.36 | 0.33 | 13/32 | 26/32 | 22/32 | 27/32 |
| 7.6. Justicia civil expedita | 0.30 | 0.26 | 0.29 | 0.28 | 15/32 | 25/32 | 18/32 | 21/32 |
| 7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil | 0.34 | 0.30 | 0.34 | 0.34 | 18/32 | 24/32 | 16/32 | 18/32 |
| 7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos | 0.55 | 0.47 | 0.51 | 0.48 | 5/32 | 13/32 | 6/32 | 9/32 |
| 8.1. Investigación penal eficaz | 0.23 | 0.24 | 0.22 | 0.20 | 10/32 | 10/32 | 15/32 | 19/32 |
| 8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz | 0.34 | 0.33 | 0.36 | 0.31 | 21/32 | 23/32 | 14/32 | 17/32 |
| 8.3. Derechos de las víctimas | 0.47 | 0.47 | 0.45 | 0.46 | 6/32 | 7/32 | 15/32 | 11/32 |
| 8.4. Debido proceso legal | 0.44 | 0.46 | 0.47 | 0.46 | 19/32 | 16/32 | 8/32 | 8/32 |
| 8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción | 0.42 | 0.40 | 0.41 | 0.38 | 15/32 | 20/32 | 17/32 | 16/32 |
| 8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH | 0.27 | 0.33 | 0.33 | 0.40 | 24/32 | 21/32 | 22/32 | 20/32 |

Nota:

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





worldjusticeproject.mx



index.worldjusticeproject.mx



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)